+ l. Juo muniz negrete

Don Phelipe por la gracia de dios Rey de castilla de Leon de a-
ragon de las dos sicilias de Jerusalem de portugal de navarra de grana-
da de toledo de valencia de galicia de mallorcas de sevilla de cerdeña
de cordova de corcega de murcia de Jaen de los algarves de algezira
de gibraltar de las yslas de canaria de las yndias orientales y occi-
dentales yslas y tierra firme del mar oceano archiduque de aus-
tria duque de borgoña de brabante y milan conde de abspurg
de flandes tirol y barcelona señor de vizcaya y de molina etc.
Por quanto se nos a sido suplicado por parte de fernando Jime-
nez en nonbre y por virtud del poder que para ello mostro tener
del capitan don luis garcia de caceres nro Regidor de la ciudad de
cartagena que en el titulo que tenia del dho officio se llamaba luis
garcia por su peticion y renunciacion fecha en ella a veynte y cinco
de hebrero deste año que signada de alonso de miras nro escrivano
en el nuestro consejo de la camara fue presentada fuesemos ser-
vido de pasar el dho officio en vos don Juan muñiz negrete nro a-
catando vra suficiencia y abilidad y los servicios que nos aveys
echo y esperamos que nos hareys y por os dar termino vra voluntad
es que agora y de aqui adelante para en toda vra vida seays nro
regidor de la dha ciudad en lugar y por renunciacion del dho don
luis garcia de caceres y mandamos al concejo justicia regidores
cavalleros escuderos officiales y honbres buenos della que luego
que con esta nra carta fueren requeridos juntos en su ayuntamiento
tomen de vos en persona el juramento y solenidad acostumbrado
el qual asi echo y no de otra manera os den la posesion del dho off.
y os reciban ayan y tengan por nro Regidor de la dha ciudad y usen
con vos en todo lo a el concerniente y os guarden y hagan guardar
todas las honrras gracias merçedes franquezas libertades exempciones
preheminencias prerrogativas e ynmunidades que por razon
del dho officio deveys aver y gozar y os deven ser guardadas y os recu-
dan y hagan recudir con los derechos salarios y otras cosas a el a-
nexos y pertenecientes segun se uso guardo y recudio asi a nro
antecesor como a cada uno de los otros nros regidores que an